

DERECHO COOPERATIVO

Plan de Estudios VII

Expte.900-5861/22

Resolución 942/22

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- **Carga Horaria:**
 - Total: 96 horas
 - Semanal: 6 horas semanales
 - Distribución Teoría y Práctica: 48 hs. Teórica – 48 Hs. Práctica
- **Ciclo del Plan de Estudios:** Plan VII: Ciclo Básico
- **Régimen de cursada:** Semestral
- **Carácter:** Obligatorio
- **Modalidad:** Teórico Práctica
- **Asignaturas correlativas necesarias:** Derecho Constitucional y Administrativo

2. OBJETIVOS

- **Objetivos Generales:**

Se espera que los estudiantes:

- Conozcan la materia desde una visión integradora del Derecho Cooperativo.
- Comprendan la naturaleza jurídica de las cooperativas y su diferenciación técnica y sustancial con otros tipos de empresas.
- Entiendan el sistema económico cooperativo como presupuesto del funcionamiento orgánico de las cooperativas y sus actos.
- Desarrollen la capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.

- **Objetivos Específicos:**

Se aspira que al finalizar la cursada los estudiantes:

- Identifiquen los hitos fundamentales en la evolución del derecho cooperativo en nuestro país.
- Conozcan el marco jurídico que rige a las cooperativas y efectúen su análisis crítico.
- Internalicen la peculiar esencia de las cooperativas como límite frente a su desnaturalización.

- Comprendan los caracteres y problemáticas propias de la empresa cooperativa, sus asociados y el acto cooperativo, a la luz de la regulación legal.
- Utilicen terminología específica jurídica y cooperativa.
- Relacionen los conocimientos adquiridos en otras asignaturas de la carrera para su aplicación específica a la actuación de las cooperativas como sujeto de derecho.
- Desarrollen habilidades para interpretar y explicar las normas y principios cooperativos ante situaciones conflictivas.
- Puedan realizar el análisis técnico - legal de situaciones y casos reales.

3. CONTENIDOS

▪ **Contenidos Mínimos**

- Personalidad Jurídica. Atributos. Personas Físicas y Personas Jurídicas. Hechos y Actos jurídicos. Régimen legal. Teoría de las Nulidades. Derechos y Obligaciones.
- Medios de Impugnación. Recursos. Contratos. Asociaciones y Sociedades. Responsabilidad. Nociones Generales.
- El desarrollo de la práctica de la cooperación económica como fenómeno social. Necesidad histórica de su regulación jurídica. Incorporación de los principios cooperativos al derecho positivo.
- Desarrollo histórico de la legislación cooperativa a nivel internacional. Distintas técnicas de tratamiento legal. La experiencia argentina. Clasificación de la legislación cooperativa internacional. Criterios.
- Autonomía legislativa, didáctica y científica del fenómeno cooperativo. El derecho cooperativo. El derecho cooperativo comparado.
- Legislación argentina en materia de cooperativas. Código de comercio. Ley 18.188. Ley 20.337. Estudio histórico. Críticas a su contenido. Cambios posibles.
- Cooperativismo y mutualismo. Nociones de la legislación que regula el funcionamiento de las asociaciones de ayuda mutua de la República Argentina.

▪ **Programa Analítico**

UNIDAD 1

1. El desarrollo de la práctica de la cooperación económica como fenómeno social. Necesidad histórica de su regulación jurídica.
2. Autonomía legislativa, didáctica y científica del fenómeno cooperativo. El derecho cooperativo. Sus fuentes. Autonomía. Derecho cooperativo comparado.
3. Legislación cooperativa argentina. Código de comercio reformado de 1889. Ley 11.388. Antecedentes y evaluación. Ley 19.219. Ley General de Sociedades (19.550) y su influencia en el régimen cooperativo.
4. Ley 20.337. Antecedentes. Fuentes. Evaluación crítica y propuestas de reforma.
5. El derecho cooperativo corporativo.

UNIDAD 2

1. El cooperativismo en las constituciones nacionales y provinciales.
2. La regulación de las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial de la Nación. Clasificación. Atributos y efectos de la personalidad jurídica.
3. La cooperativa. Definiciones y conceptos institucionales. Concepto legal y caracteres.
4. Los principios cooperativos. Diversas formulaciones de la Alianza Cooperativa Internacional. Su reflejo en la legislación argentina.

UNIDAD 3

1. La causa en la cooperativa. La cuestión del lucro.
2. El retorno de excedentes. Antecedentes históricos. Recepción en el derecho comparado y en la legislación argentina.
3. Carácter colectivo de las reservas. Fundamento. Antecedentes históricos. Derivaciones del principio en la legislación comparada y argentina. Fondo de reserva legal. Fondo de acción asistencial y laboral. Fondo de educación y capacitación cooperativa. Reservas facultativas.
4. Dividendo o interés limitado al capital. Justificación. Naturaleza jurídica. El principio en la legislación comparada y argentina.

UNIDAD 4

1. Naturaleza jurídica de la cooperativa. Su conceptualización en el derecho comparado. La cuestión en nuestro país frente a los sucesivos regímenes legales vigentes. Trascendencia práctica.
2. La empresa cooperativa. Sus características. Similitudes y diferencias con las asociaciones, mutuales y con las sociedades comerciales.
3. La regulación de los hechos y actos jurídicos en el Código Civil y Comercial de la Nación.
4. El acto cooperativo. Concepto. Clases. Implicancias prácticas y aplicaciones jurisprudenciales.

UNIDAD 5

1. Naturaleza jurídica del acto constitutivo. Período prefundacional. Asamblea Constitutiva. Requisitos del acto constitutivo.
2. Trámite administrativo para obtener la autorización para funcionar. Aspectos constitucionales. Recursos. Período fundacional. Responsabilidad de los fundadores.
3. Introducción a la teoría general de las nulidades. Nulidad de la constitución. Efectos. Acción de nulidad.
4. Sucursales. Cooperativas constituidas en el extranjero.
5. Estatuto. Concepto. Normas derogables e inderogables. Caracteres. Contenido obligatorio y facultativo. Aprobación. Modificación. Reglamentos. Contenidos. Órgano competente para su dictado. Aprobación e inscripción.

UNIDAD 6

1. Cuestiones falenciales. La insolvencia y el salvataje. Nociones sobre la regulación en la Ley de Concursos y Quiebras (art. 48 bis Ley 24.522, según reforma Ley 26.684).
2. La cooperativa de trabajo y el cramdown. Situación de la cooperativa en formación. Empresas recuperadas.

UNIDAD 7

1. Los asociados. Adquisición de la calidad de asociado. Derecho de ingreso. Intransmisibilidad.
2. Derechos inherentes a la actividad mutualista, parapolíticos y patrimoniales de los asociados. Deberes.

3. Extinción del vínculo asociativo. Causales. Efectos. Irrepartibilidad de las reservas.
4. El poder disciplinario corporativo. Procedimiento sancionatorio. Suspensión de los derechos del asociado. La exclusión. Causales. Efectos. Recursos.

UNIDAD 8

1. Los fondos comunes de la cooperativa. El capital social. Función. Esencialidades. Caracteres.
2. Las cuotas sociales. Suscripción en integración. Bienes aportables dinerarios y no dinerarios. Títulos representativos. Proporcionalidad al uso real o potencial de los servicios sociales.
3. Mora en la integración. Sanciones.
4. Condominio. Transferencia. Prueba. Afectación legal en garantía. Usufructo. Embargo. Garantía de evicción.
5. Variaciones del capital. Aumento y reducción. Resoluciones del organismo de fiscalización pública.

UNIDAD 9

1. Contabilidad. Requisitos. Modo de llevar la contabilidad. Registros indispensables. Libros. Medios mecánicos. Exhibición y valor probatorio.
2. Balance. Contenido. Estado de resultados. Cuadros anexos. Memoria. Remisión a los organismos de fiscalización pública. Consideración por la asamblea.
3. Revalúo de activos. Resoluciones de la autoridad de aplicación.

UNIDAD 10

1. Los órganos sociales. Concepto. La asamblea. Características funcionales. Competencia. Clases. Convocatoria. Contenido. Orden del día. Forma. Tiempo. Comunicación a las autoridades de contralor.
2. Lugar de reunión. Asistentes. Formalidades. Representación de los asociados. Quórum. Presidencia. Funcionamiento. Cuarto intermedio.
3. El acuerdo de la Asamblea. Su naturaleza. El voto. Restricciones. Forma de emisión. Mayorías. Actas. Fiscalización pública.

4. Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea. Receso. Impugnación judicial. Causales. Titulares de la acción. Legitimación pasiva. Trámite del juicio. Responsabilidad de los asambleístas y de la cooperativa. Revocación del acuerdo impugnado. Suspensión cautelar de la ejecución de la medida impugnada.
5. Asamblea de delegados y electores de distrito. Su funcionamiento. Críticas.

UNIDAD 11

1. La administración de la cooperativa. La representación social. Régimen.
2. El consejo de Administración. Consejeros. Número. Requisitos. Incompatibilidades. Designación. Aceptación del cargo. Publicidad. Duración. Remoción. Renuncia. Reemplazo. Retribución. Uso de los servicios sociales. Actos en los que tuvieran interés contrario al de la cooperativa. Contratos extraños a su actividad normal. Actividades en competencia.
3. Competencia del Consejo de Administración. Funcionamiento. Requisitos.
4. Responsabilidad jurídica y empresaria de los consejeros. Exención. Acción social e individual de responsabilidad.
5. Comité Ejecutivo. Gerentes.

UNIDAD 12

1. La fiscalización privada. La Sindicatura. Comisión Fiscalizadora. Requisitos. Incompatibilidades. Duración. Responsabilidad. Renuncia. Impedimento sobreviniente. Reemplazo. Retribución. Prohibición.
2. Atribuciones y deberes. Ejercicio de la función.
3. Auditoría. Tipos. Naturaleza y régimen. Sujetos habilitados para la prestación del servicio. Formas de su prestación.

UNIDAD 13

1. La integración cooperativa. Concepto. Fundamentos. Formas.
2. Asociación entre cooperativas. Asociación entre cooperativas y personas de otro carácter jurídico.

3. Fusión. Incorporación. Escisión. Su régimen y efectos. Resoluciones de la autoridad de aplicación.
4. Operaciones en común entre cooperativas. Celebración por las cooperativas de contratos de colaboración empresaria, sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas.
5. Cooperativas de grado superior. Régimen de representación y voto.

UNIDAD 14

1. La fiscalización pública. Características. Antecedentes. Atribuciones y recursos. Órganos locales competentes. Problemática constitucional. Ejercicio de la fiscalización pública. Potestad sancionatoria. Convenios con los órganos locales competentes. Fiscalizaciones especiales.
2. Intervención judicial de la cooperativa. Caracteres. Clases. Extensión de las facultades del interventor. Duración.
3. Disolución de la cooperativa. Causales. Declaración de disolución por la asamblea y por el Juez. Formalidades. Efectos. Liquidación privada, administrativa y judicial.

1. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La asignatura se desarrolla mediante una didáctica centrada en el sujeto que aprende, enfocando la enseñanza como un proceso de orientación del aprendizaje, donde se creen las condiciones para que los estudiantes no solo se apropien de los conocimientos, sino que desarrollen habilidades, formen valores y adquieran estrategias para resolver los problemas a los que deberán enfrentarse en su futuro personal y profesional.

Ello supone la utilización de estrategias docentes y métodos que propicien un aprendizaje intencional, reflexivo, consciente y autorregulado, atendiendo la diversidad de los estudiantes, como las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla mediante dos encuentros presenciales por semana en los que se conjugan clases expositivas y actividades de aplicación de los nuevos conocimientos.

La práctica está centrada en actividades estructurantes para cada unidad temática, individual y grupal, procurando la reconstrucción de las teorías e institutos abordados. De acuerdo a las particularidades de los contenidos se implementará el estudio de casos, resolución de

problemas, análisis de jurisprudencia judicial y administrativa, visitas guiadas a cooperativas, entre otras propuestas didácticas.

La cátedra ofrece guías de estudio y plantea trabajos prácticos con consignas específicas mediante el aula virtual a través de la plataforma AU24 disponible en la Facultad.

Cada unidad cuenta con un foro habilitado en dicha plataforma para el intercambio de dudas, opiniones y sugerencias.

Se prevén instancias de consulta y repaso previas a los exámenes.

2. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

En la clase inaugural se informa a los estudiantes el cronograma del curso, con las fechas de las pruebas parciales, sus recuperatorios y los criterios de evaluación.

En la cursada se intenta la integración continua de la teoría y la práctica, motivando la participación de los estudiantes. Se utilizan medios audiovisuales y se interactúa en forma permanente a través del entorno virtual.

Los encuentros presenciales se inician con una clase expositiva teórica, de tipo magistral, complementada con otras metodologías como la discusión dirigida.

En las horas prácticas se presentan los temas a través de intervenciones que privilegien la integración de los conocimientos y su aplicación. A tal fin se emplean diferentes técnicas como el planteo de interrogantes o problemas de la realidad, simulación de acciones concretas del campo profesional, indagación bibliográfica, estudio de casos y análisis de jurisprudencia.

Cada unidad temática cuenta con un espacio en el aula virtual, donde están disponibles los materiales trabajados en clase, bibliografía, demás recursos complementarios y las actividades a realizar.

Mediante test de lectura se evalúa el nivel de comprensión de textos, así como el uso de lenguaje técnico- jurídico y la capacidad de abstracción de los estudiantes.

A través del análisis de casos y jurisprudencia se integran aspectos como síntesis de los hechos que motivan la controversia, análisis crítico de las decisiones adoptadas, en relación a los principios cooperativos y el marco legal abordado.

Se propicia la realización de tareas significativas para los estudiantes, donde puedan construir conocimientos, generando un espacio para la retroalimentación.

3. FORMAS DE EVALUACIÓN

Se desarrolla conforme el régimen para cursos teórico – práctico establecido por la Ordenanza 107.

El curso se acredita cumpliendo con las siguientes condiciones: 1) Asistencia mínima del 70% de las clases prácticas dictadas, 2) Trabajos prácticos exigidos por la cátedra y 3) Aprobación de dos (2) pruebas parciales o sus recuperatorios con nota de por lo menos cuatro (4) puntos. El alumno aplazado o ausente en alguno o ambos parciales o sus recuperatorios podrá rendir una prueba recuperatorios final.

Una vez aprobado el curso teórico - práctico los estudiantes quedarán en condiciones de inscribirse para rendir el examen final, que se realizará bajo la modalidad oral.

La cátedra podrá brindar la posibilidad de cursos especiales según la ordenanza vigente. Los estudiantes que al final del curso obtengan en sus evaluaciones un promedio de calificación de seis (6) puntos o más, aprobarán la asignatura.

La evaluación es parte del proceso de enseñanza de la asignatura, fundada en criterios previamente definidos y explicitados durante el abordaje de cada unidad. Especialmente en el transcurso de los trabajos prácticos y actividades que la cátedra proponga, generando una retroalimentación, que oriente a los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje.

Para el desarrollo de los parciales se combinan distintas modalidades atendiendo a la naturaleza de los contenidos desarrollados.

En las primeras cuatro unidades se valora la apropiación de información sobre aspectos centralmente teóricos, como la evolución histórica, conceptos, principios y teorías, relevando niveles de conocimiento y comprensión a un nivel declarativo, prevaleciendo por ello en el primer parcial y su recuperatorio las pruebas escritas individuales.

Para el segundo parcial y su recuperatorio se emplea la forma oral, individual o grupal, que beneficia la integración de los saberes. La intervención personal de los docentes con preguntas y repreguntas contribuirá en diálogo con los estudiantes a la comprensión y relación de los contenidos abarcados.

Para el recuperatorio general se adoptarán formas mixtas de evaluación, contemplando entregas previas de documentos, según el desempeño relevado en las rúbricas de cada alumno para su posterior presentación y/o defensa en coloquio.

4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía se actualiza en forma permanente con artículos, resoluciones judiciales y del Organismo de Aplicación.

ALTHAUS, Alfredo A. "Tratado de Derecho Cooperativo", Segunda Edición, Rosario, Zeus Editora, 1977.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO COOPERATIVO, Boletines.

BALAY, Esteban. "Bases del ordenamiento cooperativo de la economía social", Buenos Aires, 1965.

BENAVIDES PINHO, Diva. "Evolución del pensamiento cooperativista" Buenos Aires, Editorial Intercoop, 1987.

CAPON FILAS, Rodolfo E. "Cooperativas de Trabajo". Editorial Platense. 2003

CARR, Juan Carlos. "Acto cooperativo" Segunda Edición, Buenos Aires, 1983.

CARR, Juan Carlos. "El acto cooperativo y los valores cooperativos" Revista La Ley, 1981. Págs. 863 a 868.

CONGRESOS ARGENTINOS DE LA COOPERACIÓN, Años 1983 y 1987.

CORBELLA, Carlos Gabriel. "Las cooperativas de trabajo y la seguridad social. El enfoque correcto", Buenos Aires, Revista de la cooperación N°210, Junio de 1984.

CORVALAN, Alfredo Roque. "Tratado de Derecho Cooperativo", Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985.

CRACOGNA, Dante O. "El acto cooperativo" en "Primer Congreso Continental de Derecho Cooperativo", Ed. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, 1979.

CRACOGNA, Dante O. "La nueva ley de Cooperativas", Rev. Jurisprudencia Argentina, N° 4354 y 4355, 13 y 14 de Septiembre de 1973.

CRACOGNA, Dante O. "Las cooperativas trabajo", en Rev. Legislación de trabajo, XXI-769.

CRACOGNA, Dante O. "Problemas actuales del Derecho Cooperativo", Buenos Aires, Intercoop, 1992.

CRACOGNA, Dante O. "Estudios de Derecho Cooperativo", Buenos Aires, Intercoop, 1986.

CRACOGNA, Dante O. "Manual de legislación cooperativa", Buenos Aires, Intercoop, 1998.

CRACOGNA, Dante O. "Comentarios a la Ley de Cooperativas". Serie Manuales n° 16, tercera edición actualizada, Intercoop, 2006.

CUESTA, Elsa. "Derecho Cooperativo" Editorial Abaco de Rodolfo De Palma, Tomos I y II, Buenos Aires, 1989.

CUESTA, Elsa. "Manual de Derecho Cooperativo". Editorial Abaco de Rodolfo De Palma, Buenos Aires, 2000.

DEL RIO, Jorge. "Anteproyecto de ley de sociedades cooperativas", Revista del Instituto de Estudios Cooperativos, Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP. 1959. Números 4 y 5.

DERECHO COOPERATIVO, Anales del II Congreso Continental de Derecho Cooperativo, San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico, 1976.

DERECHO COOPERATIVO, Anales del III Congreso Continental de Derecho Cooperativo, Rosario, Julio de 1986, Idelcoop/Intercoop, Rosario, 1987.

DERECHO COOPERATIVO ACTUAL, Anales de las Jornadas Nacionales de Derecho Cooperativo, Buenos Aires, 25 y 26 de Junio de 1992, Buenos Aires, Intercoop, 1993.

DRIMER, Bernardo y KAPLAN de DRIMER, Alicia. "Clasificación de las Cooperativas", Revista del Instituto de Estudios Cooperativos, Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, 1968/69, N°26/27.

DRIMER, Bernardo y KAPLAN de DRIMER, Alicia. "Las Cooperativas: Fundamentos - Historia - Doctrina". Editorial Intercoop. 1984

DRIMER, Bernardo y KAPLAN de DRIMER, Alicia, VINOCUR, Isidoro y SZRAJBER, Fabián. "Estudio crítico sobre un anteproyecto de reforma de la ley general de cooperativas", Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, 1965.

FARRÉS CAVAGNARO–MENENDEZ: "Cooperativas. Ley 20.337 comentada, anotada y concordada" Editorial De Palma, Buenos Aires, 1987.

FARRÉS CAVAGNARO, Juan –MENENDEZ, Juan Augusto. "La exclusión del asociado en las Cooperativas". El Derecho, Tomo 108, Página 721.

FARRÉS, Pablo. "Cooperativas de Trabajo", Ediciones Jurídicas Cuyo. Mendoza, 2000.

FARRÉS, Pablo. "Cooperativas de Vivienda". Lexis Nexis: Bs. As., 2007.

HOLYOAKE, Jacob G. "Historia de los Pioneros de Rochdale". Cuadernos de Cultura Cooperativa. Ediciones Intercoop. 1975

JUNYENT VELEZ, Francisco - BERTOSSI, Roberto F. La cooperativa, Ediar, Bs. As., 1987.

KESSELMAN, Julio. "Sociedades Cooperativas", segunda Edición, Buenos Aires, Zavalía, 1979.

LABADESSA, Rosario. "La distribución de las utilidades en las cooperativas", Revista del Instituto de Estudios Cooperativos, Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, 1961, N°12/14.

LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA EN EL MERCOSUR, Anales del Primer Congreso de Legislación cooperativa del Mercosur, Buenos Aires, Intercoop, 1974.

MOIRANO, Armando Alfredo. "Problemas jurídicos de las cooperativas de trabajo. Situación actual", Azul, III Jornadas de Derecho Cooperativo del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1984.

ODRIOZOLA, Carlos S. "El conflicto de intereses como causa de impugnación de las decisiones asamblearias". Estudios de sociedades comerciales en homenaje a Carlos J. Zavala Rodríguez, Buenos Aires, Astrea, 1973. T° I.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. "Características y funciones de la empresa cooperativa", Buenos Aires, Intercoop, 1974.

PASTORINO, Roberto Jorge. "Teoría General del Acto Cooperativo", Buenos Aires, Intercoop, 1993.

PASTORINO, Roberto Jorge. "Impuestos a las transacciones cooperativas", Buenos Aires, Interrumpo, 1981.

PASTORINO, Roberto Jorge. "Orígenes del Derecho Cooperativo Argentino", Cuadernos de Cultura Cooperativa Nº 82. Buenos Aires, Intercoop, 1998.

PETROLERA, Ángel J.. "Fusión y Cambio organizaciones en el cooperativismo de crédito", Rosario, Idelcoop, 1984.

PRIMER CONGRESO CONTINENTAL DE DERECHO COOPERATIVO. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, 1969.

PORTILLO, Gloria Yolanda. "Cooperativas. Ley 20.337. Jurisprudencia. Doctrina". Editorial FAS, Rosario, 2000.

PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE COOPERATIVAS. Intercoop, 1996.

REGIMEN LEGAL DE LAS COOPERATIVAS, Cuarta Edición, Buenos Aires, Intercoop, 1979.

REZZONICO, Alberto E. "Empresas recuperadas: aspectos doctrinarios, económicos y legales". Revista Idelcoop, Volumen 30, Nº 146. Buenos Aires, 2003.

REZZONICO, Alberto E. "Reflexiones sobre el acto cooperativo". Cuadernos de Actualización Cooperativa Nº 1, Ministerio de la Producción de la Pcia. de Bs. As., Área Cooperativas. Septiembre 2004.

REZZONICO, Alberto E. "El acto cooperativo. Noción, contenido y alcances. Su incorporación en el derecho positivo nacional". II Congreso Continental y I Foro Internacional de Derecho Cooperativo. Montevideo, 16-18 de noviembre 2016.

REZZONICO, Alberto E. "Algunos temas a tener en cuenta en un posible reforma total o parcial de la Ley de Cooperativas". Foros de debate del Anteproyecto de reforma de la ley de Cooperativas y Mutuales. 2015

RODRIGUEZ GOMEZ, Federico. "El cambio de forma de la sociedad cooperativa en la doctrina y en la ley", Revista del Instituto de Estudios Cooperativos, Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, 1958, N°1.

TEMAS DE DERECHO COOPERATIVO. Autores varios. Exposiciones realizadas en las Jornadas de Derecho Cooperativo del Centro de la Provincia de Bs. As., Azul, durante los años 1982/1984.

UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Instituto de Estudios Cooperativos. Anuario.

VERÓN, Alberto Víctor. "Tratado de las Cooperativas" (Tomos I, II y III) Ed. LA LEY, Buenos Aires, 2009.